

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

126**MADRID NÚMERO 22**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana María Olalla del Olmo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 22 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 320 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mhamed Dhaman, contra la empresa “Itesalat, Sociedad Cooperativa”, sobre resolución de contrato, se ha dictado auto de fecha 22 de septiembre de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Archivar la demanda presentada por don Mhamed Dhaman, contra “Itesalat, Sociedad Cooperativa”, por no haber sido subsanada legalmente dentro del plazo establecido.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente hubiere incurrido la resolución impugnada (artículos 184 y 185 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Si el recurrente no tiene la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, deberá dentro del plazo para recurrir, constituir un depósito de 25 euros, y si no lo hace, el recurso no se admitirá a trámite. El citado depósito podrá efectuarse mediante consignación en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 22, número 2387, de la entidad bancaria “Banesto”, calle Orense, número 19, mediante transferencia en dicha entidad, siendo los 20 dígitos obligatorios 0030 1143 50 00000, indicando el número de cuenta corriente 2387, número de procedimiento y persona que hace el ingreso.

Así lo pronuncia, manda y firma su señoría. Doy fe.—La secretaria judicial.—El magistrado-juez de lo social.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Mhamed Dhaman, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.479/11)